

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/03/2023 - 11:36:10
Recibo No. 10858599, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWJE245B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INVERCOOP COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS
Sigla: No Reportó
Nit: 900069476-4
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-506480-21
Fecha de inscripción: 10 de Febrero de 2006
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 15 # 50 - 39 BARRIO SAN MIGUEL
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@invercoop.com.co
Teléfono comercial 1: 6961465
Teléfono comercial 2: 3152699052
Teléfono comercial 3: 3204935268

Dirección para notificación judicial: CARRERA 15 # 50 - 39 BARRIO SAN MIGUEL
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@invercoop.com.co
Teléfono para notificación 1: 6961465
Teléfono para notificación 2: 3204935268
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVERCOOP COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/03/2023 - 11:36:10
Recibo No. 10858599, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWJE245B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 16 de Diciembre de 2005 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Febrero de 2006, con el No 24039 del libro I, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada INVERCOOP PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 2 DEL 28/04/2006, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 18/05/2006, BAJO EL NO. 24999 DEL LIBRO I, CONSTA MODIFICACION DEL NOMBRE A: "INVERCOOP PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS SIGLA: INVERCOOP"

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 004, DEL 25/04/2011 DE ASAMBELA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13/01/2012, BAJO ELNRO. 40741, DEL LIBRO I, CONSTA: CONVERSION A COOPERATIVA,

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 004, DEL 25/04/2011 DE ASAMBELA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13/01/2012, BAJO ELNRO. 40741, DEL LIBRO I, CONSTA: CAMBIO DENOMINACION SOCIAL A: INVERCOOP COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 004, DEL 25/04/2011 DE ASAMBELA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 7. EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, PROTEGER SUS INGRESOS; COADYUVAR EN LA SATISFACCION DE LOS REQUERIMIENTOS DE CREDITO DE LOS ASOCIADOS; PROCURAR LA SOLUCION DE SUS NECESIDADES ECONOMICAS, PERSONALES Y FAMILIARES; COLABORAR CON EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DEMAS PRODUCTIVAS DE SUS ASOCIADOS, FORTALECIENDO LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. PARA INICIAR EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS COOPERATIVOS SE PRESTARA SERVICIOS A

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWJE245B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TRAVES DE LAS SIGUIENTES SECCIONES, LAS CUALES SE ORGANIZARAN Y PONDRAN EN FUNCIONAMIENTO A MEDIDA QUE LAS NECESIDADES LO REQUIERAN Y LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS LO PERMITAN: 1. SECCION DE CREDITO A. B. RECAUDAR Y ADMINISTRAR LA CARTERA DE LOS ASOCIADOS O DE TERCERAS PERSONAS CON FINES PRODUCTIVOS, DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS COOPERADOS. C. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA ANTERIOR, QUE ESTEN DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES Y VIGENTES, EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS. 2. SECCION DE PREVISION Y EDUCACION A. CONTRATAR SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA, QUIRURGICA, FARMACEUTICA, ODONTOLOGICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ATENCION DE LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES. B. PROCURAR LA CAPACITACION CULTURAL, COOPERATIVA Y TECNICA DE LOS ASOCIADOS, MEDIANTE COMPANAS PERMANENTES DE EDUCACION QUE LA COOPERATIVA COORDINARA CON EL SENA U OTRAS ENTIDADES AFINES. 3. SECCION DE CONSUMO A. LAS OPERACIONES DE ESTA SECCION GIRAN ALREDEDOR DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSUMO, PARA LO CUAL SE CUMPLIRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - SUMINISTRO DE VIVERES, GRANOS, ABARROTES Y ARTICULOS EN GENERAL DE PRIMERA NECESIDAD, DENTRO DEL SISTEMA DE SUPERMERCADOS Y MERCADOS MOVILES. SUMINISTRO DE ARTICULOS DE TODA CLASE Y USOS, MERCANCIAS EN GENERAL INCLUYENDO LOS ELECTRODOMESTICOS, LIBROS TECNICOS Y TEXTOS DE ESTUDIO EN GENERAL. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y AFINES, PARA EXPENDER POR EL SISTEMA TRADICIONAL UTILIZADO EN ESTA LINEA DE PRODUCTOS. PROCURAR LA ADQUISICIÓN DE LAS MERCANCIAS Y MEDICAMENTOS AL POR MAYOR EN LAS PROPIAS FUENTES DE PRODUCCION NACIONAL O EXTRANJERA, BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIOS. MERCADEO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS COMO: MAQUINARIA AGRICOLA O INDUSTRIAL, MOTOS Y VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, LO MISMO QUE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SU COMERCIALIZACION. 4. SECCION DE RECREACION Y TURISMO A. ORGANIZAR PLANES Y PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS PARA LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES. B. ORGANIZAR TOURS DE VACACIONES DENTRO DEL PALS O EN EL EXTERIOR PARA LOS AFILIADOS Y FAMILIARES. 5. SECCION DE VIVIENDA A. LAS OPERACIONES DE ESTA SECCION GIRARAN CON BASE A LAS ACTIVIDADES DE LA VIVIENDA, PARA LO CUAL SE CUMPLIRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES. GESTIONAR PLANES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS EN FORMA INDIVIDUAL. PRESTAR LOS SERVICIOS DE CRDDITO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TALES COMO REPARACIONES LOCATIVAS, AMPLIACIONES Y TERMINACION DE OBRAS INCONCLUSAS CON DESTINO A VIVIENDA. COORDINAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS, BIEN SEA DE ORDEN COOPERATIVO, OFFICIAL, SEMIOFLCIAL O PRIVADAS, PARA ADELANTAR PLANES DE CONSTRUCCION CON DESTINO A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. SE ORGANIZARA UN ALMACEN DE MATERIALES EN GENERAL PARA LA CONSTRUCCION, CON SUMINISTRO PARA SUS ASOCIADOS, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. ESTA SECCION NO SE DESARROLLARA POR EL SISTEMA DE AUTOGESTIÓN O AUTOCONSTRUCCION, AJUSTANDONOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES. 6. IMPORTACIONES-EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS 1. REALIZAR IMPORTACIONES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS AFILIADOS Y TERCEROS. 2. PRODUCCION Y TRANSFORMACION O PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA. 3. MERCADEO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS COMO: MAQUINARIA AGRICOLA O INDUSTRIAL, MOTOS Y VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, LO MISMO QUE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SU COMERCIALIZACION. 7. SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA SERVICIO PREPAGADO QUE PRESTARA LA COOPERATIVA A SUS AFILIADOS, TRABAJADORES O EX - TRABAJADORES DEL ESTADO Y LA EMPRESA PRIVADA, IGUALMENTE A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL, MEDIANTE UN BONO QUE SE MANEJARA POR MEDIO DE LIBRANZA QUE SER REGLAMENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PARAGRAFO: LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, PUEDEN SER EXTENDIDOS A TERCEROS DE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWJE245B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DECIMO (10) DE LA LEY 79 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1988), A EXCEPCION DE LA SECCION DE CREDITO.....
QUE POR ACTA NO. 8 DE FECHA 2018/07/26 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS ART. 7 NUMERAL 1 LITERAL A. OTORGAR PRESTAMOS A LOS ASOCIADOS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA, HIPOTECARIA Y POR LIBRANZA CON FINES PRODUCTIVOS DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR, CUYO ORIGEN DE RECURSOS ES LICITO.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NO. 7 DE FECHA 2018/03/02 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 31. LOS APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA SE FIJAN EN 12 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 004, DEL 25/04/2011 DE ASAMBELA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 84. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS POLITICAS Y DECISIONES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION. EJECUTARA SUS FUNCIONES BAJO LA SUPERVISION INMEDIATA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y RESPONDERA ANTE ESTE Y ANTE LA ASAMBLEA POR LA MARCHA DE LA COOPERATIVA. SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO. ARTICULO 87. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE, AETUARA EN SU CALIDAD DE ENCARGADO EL SUBGERENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 004, DEL 25/04/2011 DE ASAMBELA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 86. SON FUNCIONES DEL GERENTE, ADEMAS DE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, LAS SIGUIENTES: 1. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, 2. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLITICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES, 3. PREPARAR Y PRESENTAR AL CONSEJO PROYECTOS PARA REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS, 4. MANTENER LAS RELACIONES Y LAS COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS, LOS ASOCIADOS Y DE TERCEROS, 5. CELEBRAR CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DE GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA, 6. TRAMITAR Y EJERCER AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LA EJECUCION Y RESULTADO DE LAS MISMAS, 7. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y TRAMITAR SU APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 8. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS BALANCES DE CUENTAS, 9. FIRMAR LOS CHEQUES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/03/2023 - 11:36:10
Recibo No. 10858599, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWJE245B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN PREPARACION DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTROS. 11. RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y SE ENVIEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE ENTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTE CAMPO, 12. CELEBRAR LOS DEMAS CONTRATOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, 13. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y A LA ENTIDAD QUE EJERZA SU VIGILANCIA Y CONTROL, LOS INFORMES QUE ESTOS SOLICITEN, 14. PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACION PARA EL ESTUDIO Y DECISION DEL CONSEJO, 15. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR EN PROCESO DE MANDATOS O PODERES ESPECIALES, 16. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, 17. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FLNANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA DENTRO DE LA BRBITA DE SUS ATRIBUCIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES, 18. PRESENTAR INFORMES PERIODICOS DE SITUACIÓN Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y 19. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 006 del 17 de Septiembre de 2016 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 01 de Noviembre de 2016 con el No 5442 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JIMENEZ CASADIEGO AURA EMILCE	C.C. 49779693

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 7 del 02 de Marzo de 2018 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 27 de Marzo de 2018 con el No 7824 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VELASCO QUINTERO EDGAR EDUARDO	C.C. No 1098718305
DUARTE BLANCO JAZMIN JULIETH	C.C. No 1098718007
JIMENEZ JIMENEZ YAREINIS	C.C. No 1098767984

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/03/2023 - 11:36:10
Recibo No. 10858599, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWJE245B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 28/04/2006 Junta De A de Bucaramanga	24999 18/05/2006 Libro I
A. No 004 de 25/04/2011 Asamblea E de Bucaramanga	40741 13/01/2012 Libro I
A. No 001 de 28/10/2017 Asamblea E de Bucaramanga	7694 21/11/2017 Libro III
A. No 7 de 02/03/2018 Asamblea G de Bucaramanga	7823 27/03/2018 Libro III
A. No 8 de 26/07/2018 Asamblea E de Bucaramanga	8243 08/08/2018 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492.
Actividad secundaria Código CIIU: 4754.
Otras actividades Código CIIU: 6493.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 07/03/2023 - 11:36:10
Recibo No. 10858599, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWJE245B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago